ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHONNY JAVIER YENERIS MEZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	92.544.958	CONTRATO No.	1352- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TIERRALTA - GT - SUCRE BOLÍVAR CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

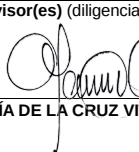
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, esta actividad no se adelantó, teniendo en cuenta que desde el nivel central no se han emitidos lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el entre el 1 y 30 de septiembre, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, esta actividad no se adelantó, teniendo que desde el nivel central no se han emitidos lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2021, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se cuenta con una población activa de 48 PER, un (1) PER ausente del proceso logrando una atención final del 97% de la población asignada. Durante el proceso de atención se ha logrado cumplir con los tiempos establecidos y se ha enviado al Técnico Administrativo las planillas de atenciones realizadas a la población asignada para cargue de las misma en SIRR, se brinda asesorías a 10 proyectos productivos sobre su estado en funcionamiento, de igual forma se realiza la aplicación del formato de siguiente IR-F-112. De igual manera a través de llamada telefónica y atención presencial con las PER, se sigue promoviendo las medidas de prevención del contagio del COVID-19 y sus recomendaciones, de igual forma se brinda información sobre el proceso formulación de su proyecto productivo a cuatro PER, a través de atención presencial y llamada telefónica, se socializa las Medidas de prevención del contagio del virus" y "Recomendaciones (qué hacer vs qué no), para la población general. También se brindó asesoría sobre el fortalecimiento de vínculos familiares, como son pautas de crianza y manejo de conflicto en la familia. Durante el mes de septiembre se continuo con las llamadas telefónicas y atención presencial con el fin de acordar fecha y hora establecida para la atención de las PER y su núcleo familiar, Logrando que los 48 PER activos hayan recibido la atención de manera oportuna y cumpliendo con las fechas y horarios establecidos por el profesional facilitador. Para la ubicación y contacto con las PER, se estableció medios como llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, mensajes de texto y programación anticipada de las actividades.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021, en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, a través de llamada telefónica y de manera presencial con 4 PER se les brindo orientación y apoyo para recepción de pagos de programas de asistencia social a la población asignada y sus familias, se brindó acompañamiento a tres PER ante funeraria San Jose, Banco Agrario y Registraduria, en la gestión y acompañamiento al proceso de sepultura de la pareja de PER, así mismo se brindó acompañamiento a dos PER, uno ante el banco agrario para solicitar renovación de tu tarjeta debido, mientras que al otro se apoyó ante la registraduría en el proceso de registro de nacimiento de su hijo.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se logró socializar la validación de competencias de motores fuera de borda a 5 PER y un familiar, el cual se les brindo toda la información necesaria para presentar logrando que dos PER muestren interés por realizar dicha validación. También se logró socializar a 12 PER el beneficio de fortalecimiento para unidad productiva, la cual fue liderada por el operador Fegacesar.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, a través de atención presencial con las PER, se brinda asesorías sobre el estado de sus proyectos productivos a 12 unidades de negocios, de igual forma se realiza la aplicación del formato de siguiente IR-F-112. Así mismo se logró postular a un proyecto productivo de ganadería dando cumpliendo con los tiempos y la documentación requerida para ser radicado en el nivel central. De igual forma se hizo entrega de bienes a dos PRE de manera presencial dando cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se logró brindar acompañamiento al proceso comunitario que se viene ejecutando con recurso del fondo multidonantes el cual se viene desarrollando en el municipio de Tierralta y tiene como aparador a la asociación Asodecas el cual beneficia a 19 PER de Tierralta en las veredas la chica, Gallo y casco urbano de Tierralta. Durante este seguimiento se participó en la reunión grupal y se le hizo seguimiento al proceso de entrega de los fortalecimientos de cerdos y Tiendas con el fin de conocer los avances y dificultades presentadas en el mes de septiembre. De igual forma se logra asistir a tres actividades de alistamiento y socialización de la estrategia Mambru, la cual se estará ejecutando en el municipio de Tierralta periodo 2021 – 2022.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se hizo entrega de una planilla de FPT de manera virtual y presencial al curso de Emprendimiento en producción de cerdo cebado. así mismo se realizó gestiones ante la secretaria de planeación con el fin de gestionar un certificado de uso de suelo para formulación de un proyecto productivo individual de Ganadería.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se logró hacer seguimiento a dos PER, quienes se encuentran en estado de embarazo quienes hacen parte del programa camino diferencial camino de vida, con el fin de que puedan asistir a los controles prenatales y logren recibir la atención necesaria para evitar a futuro dificultades en el embarazo.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se brindó el acompañamiento de una PER ante la registraduría municipal de Tierralta con el fin de gestionar el proceso de registro de nacimiento de su hijo, de igual forma se brindó el acompañamiento y seguimiento ante el banco agrario para solicitar el reemplazo de una tarjeta débito a una PER. Se brindó acompañamiento de dos PER a gestiones de salud dado que una se encuentra en estado de embarazo y la otro requiere atención especializada.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, para el día 28/09/2021 se hace el cargue de CDV en el módulo ficha individual en el SIRR de 5 PR, cuya información solicitada pertenece al mes de agosto dando cumpliendo con los tiempos establecidos.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se hizo entrega de gestión documental de manera virtual todas las planillas psicosociales del mes de septiembre con su respectivo soporte como lo es el acta de entrega. De igual forma se hizo entrega de los formatos de seguimiento a proyectos productivos individuales los cuales fueron solicitados por el nivel central.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, de manera virtual se participó Agenda de Trabajo Análisis de perfilamiento 3/09/2021 se logra participar de manera virtual los días 6 hasta 10 de septiembre a las actividades de pausas activas. se logra participar de manera virtual Estructuración Proyecto COOMUDESS; el día 10/09/2021; se logra participar a la Reunión acompañamiento estructuración proyecto COOMUDESS; el día 15/09/2021; Reunión de Seguimiento Reincorporación ARN Sucre-Bolívar -Córdoba; el día 14/09/2021, Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque curso de vida (enfoque diferencial y de género) el día 15/09/2021; Se logra participar Jornada de Autocuidado y Cuidado de Equipos Sede Córdoba - septiembre 2021 los días ; 23 y 24 de septiembre. Reunión UT el día 27/09/2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2021 en el marco del programa de Reincorporación en el municipio de Tierralta, se logró Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems; suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se logró cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales; Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo; Sistema de Seguridad de la información.

JHONNY JAVIER YENERIS MEZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ**

Fecha VoBo: 01-10-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"